



MDS N.º 953/2020

Fernando de la Mora, 10 de setiembre de 2020

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia a lo establecido en la Ley N.º 5033/13 ***“Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos, y Pasivos de los Funcionarios Públicos, Título IV “De las Obligaciones de las Instituciones Públicas”, del Artículo 5º el cual estipula que Los organismos y entidades de la administración central, descentralizada, departamental y municipal, así como las entidades binacionales, deberán comunicar a la Contraloría General de la República los nombramientos, cesantías, ascensos, traslados y cambios de denominación de los cargos, ocurridos en la misma, así como cualquier otra información adicional respecto al movimiento de personal que estos consideren oportunos. Así como también las comunicaciones deberán efectuarse en medios magnéticos, en el formato a ser establecido por la Contraloría General de la República, dentro de los primeros 10 (diez) días del mes posterior a haber ocurrido cualquiera de los hechos señalados en los párrafos precedentes.*** Al respecto se detalla a continuación, en el marco de lo estipulado en la Ley N.º 5033/13, en cuanto a las comunicaciones en virtud a nombramientos, cesantías, ascensos, traslados y cambios de denominación de los cargos ocurridos dentro del Ministerio de Desarrollo Social, atendiendo a las documentaciones respaldatoria de los mismos durante el mes de agosto del presente ejercicio fiscal:

Nombramientos: No se cuenta con ningún tipo de nombramiento o asignación de categorías durante el mes de agosto del presente ejercicio fiscal.

Cesantías: Al respecto se detalla a continuación las cesantías sucedidas dentro del Ministerio de Desarrollo Social, durante el mes de agosto del presente ejercicio fiscal:

- Resolución MDS N.º 807/2020, *“Por la cual se acepta renuncia de personal del Ministerio de Desarrollo Social”,* la señora Elihana Adelaida Armoa Martínez, con C.I. N.º 3.248.634.
- Resolución MDS N.º 814/2020, *“Por la cual se acepta la finalización de comisionamiento de funcionaria del Ministerio de la Mujer en el Ministerio de Desarrollo Social”,* la señora Carmen Analía Correa Acosta, con C.I. N.º 2.305.153.
- Resolución MDS 868/2020, *“Por la cual se acepta renuncia de personal del Ministerio de Desarrollo Social”,* el señor Oscar Vicente Britos Cuenca, con C.I. N.º 4.528.272.



Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA



MDS N.º 953/2020

- Resolución MDS 891/2020, "Por la cual se acepta renuncia de personal del Ministerio de Desarrollo Social", la señora María Teresa Doldán Pérez, con C.I. N.º 4.217.246.

Traslados y cambios de denominación de cargos: Al respecto se detalla a continuación los traslados y cambios denominaciones de cargos sucedidas dentro del Ministerio de Desarrollo Social durante el mes de agosto del presente ejercicio fiscal:

- Resolución MDS N.º 787/2020, "Por la cual se acepta el comisionamiento de funcionario de la Gobernación Departamental de Caazapá, para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social", el señor Reinaldo Martínez Vargas, con C.I. N.º 574.803
- Resolución MDS N.º 799/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones", la señora Luz Amada María Agüero, con C.I. N.º 517.819.
- Resolución MDS N.º 802/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones", el señor Roberto Gastón Lezcano Ferreira, con C.I. N.º 2.051.772.
- Resolución MDS N.º 848/2020, "Por la cual se acepta la comisión de servicio de personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, para desempeñar funciones en el Ministerio de Desarrollo Social", el SOM INF Wilfrido Alfonso Candia, con C.I. N.º 2.460.627.
- Resolución MDS N.º 855/2020, "Por la cual se designan cargos a personal del Ministerio de Desarrollo Social", la señora María Rita Santacruz Garcete, con C.I. N.º 4.388.106 y el señor Daniel Agustín Fernández Estigarribia, con C.I. N.º 3.650.706.
- Resolución MDS N.º 864/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones", la señora Antonia Raquel Riveros de Gamarra, con C.I. N.º 4.862.954.
- Resolución MDS N.º 866/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones", la señora María Magdalena Godoy de Acuña, con C.I. N.º 1.693.802, y la señora Hilde Raquel Rodríguez Notario, con C.I. N.º 4.004.934.
- Resolución MDS N.º 867/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones", la señora Judith Adriana Ovelar Meza, con C.I. N.º 2.605.115.
- Resolución MDS N.º 882/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento de funcionaria del ministerio de Desarrollo Social (MDS) para prestar servicios en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", la señora María Beatriz Centurión Laviosa, con C.I. N.º 3.189.075.
- Resolución MDS N.º 896/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social", el señor Juan Marcelo Cáceres Candia, con C.I. N.º 3.858.596.

jr/vj/jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA



MDS N.º 953/2020

- Resolución MDS N° 897/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones, el señor Diego Eduardo Peña Barrios, con C.I. N° 4.464.756.
- Resolución MDS N° 927/2020, "Por la cual se autoriza el comisionamiento interno de personal del Ministerio de Desarrollo Social, sin perjuicio de sus funciones, la señora Ramona Tiribe Fretes, con C.I. N° 5.438.825.

Se adjunta los documentos respaldatorios mencionados en los párrafos que anteceden.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR N° **016500** HORA **08:45**
CANTIDAD DE FOJAS: **29 (Veintey nueve)**
ASUNCIÓN: **11 SET. 2020**
ENCARGADO/A:

jv/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UTA